

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

IMP. DE MENCHACA,

Calle del Peso, piso bajo,

LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes. . .	3 Pts.	Por un mes. . .	3 50 Pts.
Por tres id. . .	8 50 »	Por tres id. . .	11 »
Por seis id. . .	16 »	Por seis id. . .	21 »
Por un año. . .	30 »	Por un año. . .	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey (q. D. g.) llegó ayer á Bruselas, donde continúa sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban en el Real Sitio de San Ildefonso S. M. la REINA (Q. D. G.), S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. las Infantas.

TELEGRAMAS

referentes al viaje de S. M. el Rey (Q. D. G.)

Homburgo 27, 8'25 m.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Estado:

«S. M. el Rey continúa sin novedad. Salimos para Bruselas. Despiden á S. M. en la estación S. A. I. el Príncipe Imperial de Alemania y el Príncipe Guillermo de Prusia.»

Bruselas 27, 6'10 t.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro Plenipotenciario:

«Acaba de llegar S. M. con perfecta salud. El Rey Leopoldo con todo su Cuarto militar, el Presidente del Consejo y la mayor parte de los Ministros le esperaban en la estación, donde S. M. ha recibido una acogida en extremo afectuosa. Por orden directa y expresa del Rey de los belgas, y á pesar de que nuestro

Soberano rogó reiteradamente que no hubiera formación, las tropas de la guarnición tendidas desde la estación á Palacio, le han tributado los honores de ordenanza, tocando las músicas la marcha Real. S. M. y su comitiva se alojan en Palacio, donde esta noche hay gran comida oficial.»

Bruselas 27, 7'57 t.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Estado:

«S. M. acaba de llegar sin novedad, habiéndole recibido en la estación S. M. el Rey de los belgas con el Presidente del Consejo de Ministros y los Altos Dignatarios. Al entrar el tren Real fué saludado por salvas de artillería: hacía los honores en la estación un batallón de granaderos, y las tropas se hallaban tendidas en la carrera: las músicas tocaban la marcha Real española. SS. MM., que ocupaban el primer coche de gala, fueron aclamados por inmenso público. S. M. la Reina esperaba al pie de la escalera. Gran comida en este Palacio.»

Comisión provincial.

Sesión de 9 de Marzo de 1883.

(Conclusión.)

Vistos los informes de dos letrados en los cuales se expresa que el Ayuntamiento puede y aun debe ejercitar la acción que le asiste para reclamar las servidumbres de que disfrutaban los vecinos: Atendiendo á la urgencia del asunto, se acordó conceder la autorización pedida sin perjuicio de dar en su día cuenta á la Diputación.

Examinado el expediente instruido por el Alcalde de esta capital, del cual resulta que María Vidaurreta y Ruiz

natural de Cervera del Rio Alhama, y residente en esta capital, se halla padeciendo enagenación mental y que su padre Raimundo Vidaurreta es pobre, se acordó que la citada Maria sea conducida al manicomio de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza pagándose los gastos, relación y estancia, con cargo al capítulo correspondiente, del presupuesto provincial.

Accediendo á instancia de Anacleto Castellano, vecino de Fonca, se acordó admitir en la casa de Beneficencia al niño Felix Castellano Rueda, huérfano de padres.

Se leyó una instancia de Felipe Corral Somalo, vecino de Matute, suplicando se admita en la casa de Beneficencia á una niña de edad de un mes por hallarse el recurrente imposibilitado para el trabajo y haber fallecido su esposa el dia 29 de Enero último. Se acordó acceder á lo solicitado si á la vez ingresa el exponente con su otra hija, previo reconocimiento por los facultativos del Hospital provincial para acreditar que se halla impedido para el trabajo, y de no querer ingresar el exponente, encargar al Ayuntamiento de Matute pague los gastos de la lactancia de la niña con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto municipal ó al de imprevistos si en el de Beneficencia no tuviese consignación.

Se acordó encargar al Capellán del Hospital provincial, que acompañe con la solemnidad debida, hasta la cabeza del Puente de hierro, á la margen derecha del Ebro, los cadáveres de los acojidos en el Santo Hospital que pertenezcan á la clase civil.

Para que este acto se realice con la debida solemnidad, se acordó adquirir una Cruz de metal blanco.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Villamediana se acordó sea conducido al manicomio de Nuestra Señora de Gracia en Zaragoza el demente Severo Balda, acogido en la casa de Beneficencia,

pagándose los gastos de traslación y estancia con cargo al capítulo correspondiente de este presupuesto.

Se levantó la sesión.—El Secretario, Joaquín Fárria.

Sesión de 19 de Marzo de 1883.

En la ciudad de Logroño á diez de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Nicanor de Rivas los Sres.

DIPUTADOS,

Merino.
Bobadilla.
Uzquiano.

SECRETARIO,

Fárria.

FACULTATIVOS,

D. Eusebio Pérez
D. Ramón Morales.

TALLADORES.

D. Florentino Moya.
D. Antonio Palmero.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se resolvieron las siguientes incidencias de reclutamiento.

Reemplazo de 1883.

HORNILLOS.

Número 1. Juan Díez Gil. Justifica la existencia del hermano en el Ejército, se acordó que el mozo quedara exceptuado pasando á situación de recluta para el caso de guerra y siendo alta en activo el número 3, Pantaleon Pueyo y Pueyo.

SAN TORCUATO.

Número 1. Manuel Castroviejo Angulo. Probada la excepción que alegó de tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército, se acordó fuese baja en activo y alta en su lugar el número 2, Valentín García Velez,

TIRGO.

Número 1. Leandro Lacerda Barrio. Alegó ser hijo de viuda pobre y tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército. Recibido el certificado de existencia del hermano. Examinados los expedientes justificativos. Resultando que la madre es viuda y carece de bienes: Resultando se prueba que otro hijo llamado Pedro pasó a servir al Ejército de Cuba en el año de 1870, desde cuya fecha se ignora su paradero: Resultando se prueba que el mozo Leandro contribuye a la subsistencia de la madre. Considerando se prueban las circunstancias de la excepción: Vistos el artículo 92, caso 2.º y 10 y las reglas 5.º, 8.º, 9.º y 11.º del 93 de la ley de reclutamiento, se acordó declarar exceptuado del servicio activo al mozo Leandro Lacerda Barrio, siendo baja y alta en su lugar el número 5, Francisco Barrio Canal Vitoria.

El Sr. Presidente advirtió a los interesados que la ley concede recurso de alzada para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

3. Román Orive Gallego. Justifica la existencia del hermano en el Ejército en el cual cubre plaza por su suerte, se acordó que el mozo fuese baja en activo, pasando a la recluta para el caso de guerra y alta en su lugar el número 6, Gregorio Montes Velasco.

7. Toribio Porres Albizua. Justifica la existencia del hermano en el Ejército, se acordó pasara a situación de recluta para el caso de guerra.

VILLAR DE ARNEDO.

3. Felipe Espinosa Moreno. Ingresó en concepto de útil condicionalmente y pendiente de justificar la existencia de un hermano en el Ejército. Reconocido fué declarado útil. Justificada la excepción, se acordó fuese baja en activo y alta en su lugar el núm. 10, Marcelino Sánchez García.

GALILEA.

Número 1. Jacinto Fernández y Fernández. Ingresó en concepto de útil condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese baja en activo y alta el número 3, Ecequiel Malo Ochoa.

BERGASA.

Número 5. Eusebio Escalona Breton. Ingresó con destino a la recluta disponible en concepto de útil condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó pasara a la recluta para el caso de guerra.

CALAHORRA.

Número 21. Trifón Beisti Losantos. Ingresó en concepto de útil condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese baja en activo y alta para cubrir esta el número 58, Anselmo Martínez Sáez.

PREJANO.

Número 7. Gregorio Bobadilla Ochoa. Destinado a la recluta disponible en concepto de útil condicio-

nalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó pasara a la recluta para el caso de guerra.

BAÑOS DE RIO TOBIA.

Número 12. Juan Villar García. Pendiente de presentación por hallarse sufriendo la pena de cinco meses de arresto mayor. Tallado y reconocido fué declarado útil. Se acordó fuese alta en activo dejando cubierto el cupo.

LOGROÑO.

87. Nicanor Beltrán Tejada. Ingresó en concepto de útil condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese baja en activo y alta en su lugar el número 102, León Uruñuela Murillo.

SAN ROMAN.

Núm. 6. Francisco Alonso Hertero. Ingresó en la Caja de Zaragoza el día nueve del actual. Se acordó dar conocimiento al Sr. Comandante de la de esta provincia y solicitar la baja del número 8, Victor Reinares y Reinares, que pasa a la recluta.

PRADILLO.

Núm. 1. Eladio Peso Ruiz, Ingresó en la Caja de Madrid, el 7 del actual. Se acordó dar traslado al Sr. Comandante de la de esta provincia, dejando cubierto el cupo para activo.

HARO:

Núm. 12. Bernabé Caño Moreno. Ingresó en concepto de útil condicio-

nalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese baja en activo.

26. Basilio Alonso Rico. Voluntario en el Regimiento Infantería de Jerona, fué alta para activo, pasando a la Caja el certificado.

39. Venancio Zalabardo San Martín. Voluntario en el primer Regimiento de Ingenieros. Se acordó fuese alta en activo, pasando a la Caja el certificado y solicitar la baja del número 62, Benito Ezpuerra Larra mendia.

Núm. 55. Federico Abaigar Pérez. Voluntario en el Batallón Cazadores de las Navas, según certificado que se pasó a la Caja, siendo alta para activo y baja el número 60, Julian Perujo Galatas, que pasa a la recluta.

VENTOSA.

Num. 1. Guillermo Pérez Fernández. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército. Pendiente de presentación. Reconocido, fué declarado útil condicionalmente. Se acordó fuese alta para activo en este concepto y en el de pendiente de recurso, siendo baja el número 4 Julián Ceniceros Pérez.

ALBERITE.

Núm. 3. Juan Francisco Barrera Saenz. Justificada la existencia del hermano en el Ejército, se acordó declarar exceptuado al mozo, quedando sin cubrir el cupo para activo.

Reemplazo de 1882.

ALESANCO.

Número 4. Alvaro Merino Bolina-

ga. Probada la excepción que alegó de tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército activo, se acordó declarar exceptuado al mozo, siendo alta en su lugar el número 6, Jorge García Rubio.

SAJAZARRA.

Núm. 1. Cándido Baraona Arnáez. Recibido el certificado de existencia del hermano, se acordó que fuese baja en activo, y alta en su lugar el número 3, Casto Cubilla Riaño.

ALESON.

Num. 3. Ciriaco Hernaéz. Tallado, fué declarado corto para activo.

LOGROÑO.

Núm. 2. Basilio Echevarría. Ingresó en concepto de útil condicionalmente. Reconocido y declarado útil, se acordó fuese alta en activo.

Reemplazo de 1881.

VILLALOVAR.

Núm. 3 Gregorio de Abajo Bañares. Ingresó con destino a la recluta disponible en concepto de útil condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó pasara a la reserva.

Redimió con arreglo a las disposiciones legales, Gregorio García Ruiz, núm. 2 del cupo de Tirgo, reemplazo de este año.

Se levantó la sesión.—El Secretario, Joaquín Farias.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Día 26 de Setiembre de 1883.

Hors.	Barómetro en milímetros	Psimetro.		VIENTO.	TERMOMETROS en grados centigrados.	Agua evaporada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Termómetro en 21 grados.	Estado del cielo.
		Humedad.	Tensión del vapor.						
9m.	729.922	77	14.4	E. calma.	Mínima a la sombra, 12.0 Mínima por irradiación 9.2 Termómetro seco, 21.0 Termómetro húmedo, 18.4	5,4	0.330	14	Despejado.
3 tard.	726.340	57	19.6	E. Idem.	Máxima al sol, 46.8 Máxima a la sombra, 32.1 Termómetro seco, 31.3 Termómetro húmedo, 24.6 Kilómetros 128.1				Nuboso.